



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 ENE. 1986

Expte. N° 108/84 - REF. N° 02/86

VISTO:

La resolución rectoral N° 259-85 del 27 de Agosto de 1984, cu
ya copia obra a Fs. 1/5; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se dispuso la designación de personal
docente y no docente para el Instituto de Educación Media;

Que por el artículo 4° se promovió a la Srta. Alma Patricia /
Ibarra de la categoría 13 a la 19, como Habilitado Pagador de la citada depen
dencia, con imputación a una partida individual categoría 20;

Que desde el 1 de Enero en curso se dispone de una vacante ca
tegoría 19, por lo que procede regularizar esta situación;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Cambiar la imputación presupuestaria de la promoción de la Srta.
Alma Patricia IBARRA, pasando la misma a ocupar una vacante categoría 19 del
agrupamiento administrativo a partir del 1° del corriente mes, quedando en con
secuencia libre desde esa fecha una partida individual categoría 20 del citado
agrupamiento.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para /
su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 006 - 86